

C.E.I.P Pablo Ruiz Picasso (Alhaurín el Grande)

Curso 2020-2021

Plan de Apoyo

Aula de apoyo a la Integración



Carmen Sueña Almohalla Vallejo

Maestra especialista Pedagogía Terapéutica

ÍNDICE

1-. INTRODUCCIÓN

2-. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

3-. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE PT

4-. OBJETIVOS GENERALES

4.1-. Alumnado

4.2-. Profesorado

4.3-. Familias

4.4-. Centro

5-. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN AAI.

6-. CONTRIBUCIÓN DESDE LAS AREAS DEL DESARROLLO.

7-. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

- 7.1-. Descripción del.A.A.I.
- 7.2-. Alumnado
- 7.3-. Organización espacial.
- 7.4-. Organización temporal.
- 7.5 -. Metodología.
- 7.6-. Recursos.

8 -. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9 -. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

- 9.1 Adaptaciones curriculares
- 9.2 Programas específicos

1-. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas, a todo el alumnado y a todos los profesionales que trabajamos en el sistema educativo. Para ello, todos los profesionales (logopedas, orientador, tutores, profesor de apoyo, familia y resto de alumnos...) debemos ser responsables de las necesidades que podemos encontrarnos en nuestro centro, así como preocuparnos por darles la respuesta más adecuada para satisfacerlas. Por eso mismo, se hace imprescindible una gran coordinación que nos lleve a determinar unos criterios de actuación comunes para responder así a la diversidad existente.

Por tanto, este Plan de Apoyo para el aula consistirá en un conjunto de actuaciones y medidas organizativas (a nivel de aula, centro y alumno) que de forma coordinada con el resto de la comunidad educativa elaboramos y formulamos por escrito para este año académico, llevándolo a la práctica, con el objetivo de proporcionar al alumnado del centro, una respuesta educativa de calidad, ajustada a sus necesidades educativas y que sea lo más normalizadora e inclusiva posible.

Este curso escolar, debido a la actual situación de pandemia nos vemos obligados a establecer nuevas medidas a nivel de aula y cumplir las medidas contempladas en el protocolo covid19 elaborado en el centro escolar por la comisión. Por ello se priorizará el cumplimiento de todas ellas para garantizar la salud y bienestar de todo el alumnado. Estas medidas van a afectar especialmente a la organización espacio- temporal del aula, al tipo de agrupaciones, así como a la metodología aplicada en el aula. A nivel de centro afectará al uso de espacios comunes.

2-. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad Educativa (LOMCE) y la Ley 17/2007, 10 de diciembre de Educación en Andalucía nuestra presencia como maestros/as de apoyo a la integración en entendida como un apoyo al centro; tal como se ha reflejado en la

normativa que clarifica nuestras funciones, Orden 20 de agosto de 2010. Estas funciones hacen referencia a nuestra intervención directa con el alumnado, y especialmente con el de necesidades específicas de apoyo educativo, dentro y fuera del aula de referencia y también a nuestra intervención indirecta de asesoramiento a tutores/as, familias y centro en general.

Todos/as debemos ser responsables a la hora de ofrecer a todo este colectivo una educación de calidad, desde la familia, el Equipo de Orientación Educativa, todos los profesionales que intervengan con el alumnado (maestro de PT, logopedas, orientador...) y el propio tutor responsable del grupo. Es decir, bajo el principio de igualdad que propugna la LOE y LEA, se establece que el centro contará con todos los recursos precisos y tomará una serie de medidas de atención a la diversidad para lograr una plena inclusión e integración, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. Entre esas medidas destacar aquellas que se proponen desde el Decreto 147/2002 de 14 de Mayo de Ordenación de la atención de los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales como son: las condiciones de escolarización, los apoyos, las adaptaciones del currículo o las de acceso a dicho currículo, la evaluación cuanto a la organización de la atención a la diversidad, de modo que aquellas medidas que ha adoptado nuestro centro sea: desdoblamiento de grupos y apoyos en grupos ordinarios, medidas en la actual orden del 25 de julio del 2008, por la que se regula la atención a la diversidad en Andalucía.

Tanto la identificación de las necesidades, la organización de los apoyos y recursos, la coordinación con los profesionales y familia y la atención directa al alumnado van a seguir las directrices que se recogen en la siguiente normativa vigente:

Ley Orgánica y Autonómica.	<ul style="list-style-type: none">- LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, 9 de diciembre.- LOE: Ley Orgánica de Educación: 2/2006, 3 de mayo.- LEA: Ley de Educación de Andalucía: 17/2002, 10 de diciembre.
Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none">-REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.-DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.-ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía
Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none">-REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.-DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.-ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.-ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Educación Especial	<ul style="list-style-type: none">-DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.-DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

	<p>-ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.</p> <p>-ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016)</p> <p>- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa</p>
--	--

3-. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MAESTRO DE PT.

Según establece la Orden 20 de agosto de 2010, como recurso global del centro, la maestra de pedagogía terapéutica debe implicarse en actuaciones **a nivel de centro, aula, alumno y familia.**

A nivel de centro:

- Revisión / elaboración del PC, favoreciendo la atención a la diversidad.
- Detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las NEE.
- Colaboración / coordinación con los equipos de ciclos en los planes de atención a la diversidad: prevención, estudio de metodologías, materiales...
- Elaboración del horario de atención al alumnado con NEAE.
- Coordinación con el ETCP, EOC y EOE.
- Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo de este.
- Asesorar en la elaboración de adaptaciones curriculares.

A nivel de aula:

- Búsqueda o elaboración de recursos y materiales didácticos.
- Adaptación de material.
- Elaboración de la programación de aula y /o adaptaciones, en colaboración con los distintos tutores o profesores de áreas.

A nivel de alumno:

- Detección junto con el tutor / tutora de las NEE del alumnado.
- Intervención directa / indirecta con el alumnado con NEAE.
- Colaboración (tutor/a y resto del profesorado que trabaja con el alumno / alumna) en la evaluación del alumnado con NEAE.

A nivel familiar:

- Coordinación tutor / Maestro de Apoyo Integración / familia.
- Asesoramiento.
- Orientación.

4-. OBJETIVOS GENERALES

Siguiendo el decreto 97/2015 por la que se regulan las enseñanzas de Educación primaria en la comunidad e Andalucía, los objetivos se entienden como las intenciones que orientan al diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas.

Fundamentados en el Artículo 2 de la LOE, los objetivos propuestos son:

A nivel de centro:

- Mantener reuniones periódicas con los Equipos de Ciclos, Equipos Docentes y tutores/ tutoras para el intercambio de información sobre el alumnado con NEAE, y propuestas de trabajo.
- Estudiar con los tutores/ tutoras las necesidades existentes en el centro con relación a la atención a la diversidad.
- Realizar los horarios de atención del alumnado con NEAE.

A nivel de aula:

- Realizar programas específicos, adaptaciones curriculares, que se van a llevar a cabo con el alumnado con NEAE.
- Desarrollo de actividades generales, adaptadas y/ o específicas.
- Selección y / o elaboración de materiales o recursos necesarios.

A nivel del alumnado:

- Realizar la exploración inicial de los alumnos escolarizados en el centro, que asistieron al Aula de Apoyo, en cursos anteriores, partiendo de los informes realizados a cada uno de ellos.
- Realizar la evaluación inicial de las competencias curriculares y algunos aspectos específicos de las materias instrumentales al alumnado que se escolarizan por primera vez en el centro y que han sido detectados por los profesores tutores, como alumnos que necesiten atención especializada.
- En función de la información obtenida (tanto del alumno/a como del contexto) se realizará las adaptaciones oportunas.

A nivel familiar:

- Mantener reuniones periódicas con las familias del alumnado atendido en el aula, coordinadamente con los profesores tutores para favorecer la participación de estas en las tareas educativas, informándoles del proceso educativo llevado a cabo en el Aula de Apoyo, evolución de sus hijos/ hijas, asesorándoles cómo pueden ellos trabajar desde sus casas, posibles formas de colaboración y participación en el colegio, a través de la AMPA, del consejo escolar.
- Favorecer la formación, información y asesoramiento de las familias en todo momento, con la finalidad de dotar de coherencia y continuidad el aprendizaje de sus hijos e hijas.

5-. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL AULA AAI

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.1.c) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias claves que se pretenden conseguir desde el aula de apoyo a la integración con las siguientes:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Comprensión oral:

- Escuchar y comprender diferentes tipos de mensajes con actitud atenta y respetuosa.
- Comprende textos orales de la vida cotidiana, obteniendo la información más relevante y las ideas fundamentales de: narraciones orales, expresiones orales de ideas, sentimientos, etc.
- Entender, seleccionar y relacionar la información e ideas relevantes, así como estrategias de comprensión.

Comprensión escrita:

- Leer y captar el sentido global y el propósito de textos escritos, leídos en voz alta y en silencio, en distintos soportes y próximos a la experiencia infantil.
- Interpretar el contenido de textos escritos de uso habitual, en relación con los conocimientos propios, realizando inferencias sobre el contenido del texto, interpretando el significado de elementos no lingüísticos del texto. Reconoce expresiones discriminatorias.
- Manifestar habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones, utilizando un discurso ordenado y coherente, sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y la resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

APRENDER A APRENDER

Autoconocimiento:

- Mostrar una imagen personal ajustada y un conocimiento progresivo de sus características y habilidades.
- Utilizar medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana.

- Trabajar en equipo analizando diferentes tipos de textos utilizando el método científico, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos.
- Participar activamente en los trabajos de equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas
- Reconocer sus posibilidades e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud.
- Manifestar autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.
- Buscar, obtener información y realizar de manera guiada pequeñas experiencias o experimentos.

Autoestima y motivación personal:

- Mostrar curiosidad e interés por descubrir el entorno.
- Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos.
- Actuar con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, etc. Establece relaciones respetuosas, colaborativas y solidarias.
- Tomar conciencia sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones futuras, superando los bloqueos e inseguridades. Mostrar interés por realizar actividades y experiencias, mostrando confianza en si mismo y demostrando y espíritu de superación de las dificultades y retos en la búsqueda de soluciones.
- Utilizar la biblioteca de aula y/o centro para su uso como fuente de conocimiento y disfrute con la lectura.
- Tomar decisiones, las valora y reflexiona, aplicando las ideas en otras situaciones parecidas.
- Desarrollar y mostrar actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.

- Seleccionar las técnicas más adecuadas para la elaboración de producciones.

COMPETENCIA DIGITAL

Tecnologías de la información y la comunicación:

- Utilizar técnicas y lenguajes específicos básicos (oral, impreso, audiovisual, multimedia...) para asegurar la información y la comunicación.
- Desenvolverse, con ayuda de su profesor o profesora, en plataformas de aprendizaje y webs de portales educativos.
- Participa y colabora en videojuegos educativos adecuados a su nivel
- Desenvolverse en entornos digitales de aprendizaje, colaborando con sus iguales en plataformas de aprendizaje y webs de portales educativos.
- Participa con cierta autonomía en videojuegos educativos adecuados a su nivel.
- Utilizar alguna aplicación de procesador de textos y también aplicaciones de presentación de diapositivas, tanto en local como en la nube, para realizar operaciones básicas crear, abrir, guardar, eliminar, cortar, copiar, pegar, dar formato, alinear, imprimir...).
- Realizar operaciones básicas con contenidos multimedia: imagen, sonido y video, como descargar ficheros. Guardarlos en distintos dispositivos, etc.
- Obtiene, crea y utiliza dibujos e imágenes tanto con software local como software on-line.

Tratamiento de la información:

- Escuchar de viva voz o tras de medios audiovisuales y comprende mensajes, relatos, producciones literarias, explicaciones e informaciones.
- Comienza el uso convencional de libros, incluidos los digitales.
- Localizar información en distintos soportes (CDs, DVDs, publicaciones digitales...).
- Gestiona y organiza con ayuda, la información en carpetas (crea, abre, elimina, copia, corta, pega, mueve...). Accede en la red a un número limitado de fuentes de información.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Conocimiento, uso y valoración de los diferentes lenguajes artísticos:

- Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos materiales, instrumentos y técnicas propias del lenguaje plástico, musical y de expresión corporal.
- Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión. Participa en dramatizaciones propuestas. Controla las capacidades expresivas del mismo. Valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales.
- Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario, elaborándolas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras, de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización

Conocimiento valoración del hecho cultural y artístico.

- Reconocer el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo, explicándole forma guiada hechos y personajes del pasado, conociendo e identificando las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia como algo que hay que cuidar, conservar y legar, pues forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.
- Valorar la importancia de las manifestaciones culturales poniendo ejemplos de algunas manifestaciones culturales de su entorno.

Creatividad

- Expresarse y comunicar utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos (plástico, musical y corporal).
- Interesarse por compartir sus experiencias artísticas con los demás.

- Crear producciones plásticas creativas e imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con distintos materiales y técnicas elementales.
- Elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.

COMPETENCIA EN MATEMÁTICAS Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

Organizar, comprender e interpretar información.

- Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
- Discriminar y comparar algunas magnitudes.
- Realizar cálculos numéricos sencillos de suma, resta, multiplicación y división, utilizando estrategias personales de cálculo mental exacto y aproximado (opera con decenas, centenas y millares exactos; suma y resta por unidades o por redondeo y compensación; calcula dobles y mitades; multiplica y divide por 2, 4, 5, 10, 100; multiplica y divide.
- Descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones; estimación del resultado redondeando antes de operar mentalmente) explicando el proceso seguido en su aplicación.
- Realiza, en situaciones de resolución de problemas, cálculo numérico con números naturales, identificando las operaciones y utilizando algoritmos de sumar, multiplicar por dos cifras y dividir por una cifra, expresando el proceso seguido en la realización de cálculos.
- Interpretar con sentido textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con las medidas y sus magnitudes (longitud: cm, m, km; peso/masa: gr, kg; capacidad: cl., l; tiempo: hora, minutos y segundos; monedas y billetes) y realiza en contextos reales estimaciones y mediciones, escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir explicando con claridad el proceso seguido.
- Reconocer y describe formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas), a través de la manipulación y la observación, y realiza clasificaciones según diferentes

criterios.

Plantear y resolver problemas.

- Resolver problemas sencillos usando estrategias de clasificación, ordenación, agrupación y cuantificación de elementos.
- Resolver problemas relacionados con el entorno que exigen cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo.
- Utiliza estrategias personales para la resolución.
- Estima por aproximación y redondeo cuál puede ser un resultado lógico del problema.
- Reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora).
- Expresa matemáticamente los cálculos realizados. Comprueba la solución y explica y expresa con claridad el proceso seguido en la resolución.
- Resolver situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, utilizando diferentes estrategias, con los demás y comunicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones.

Metodología científica:

- Identificar, discriminar y mostrar interés para los objetos y elementos de su entorno inmediato y del medio natural.
- Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados.
- Hace predicciones sobre los sucesos, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas (entorno, libros, Internet...) comunicando los resultados, empleando para ello diversos soportes.
- Muestra interés por la observación y el estudio de los seres vivos.
- Producir un informe adecuado y comunica los resultados utilizando

diversos soportes (oral, escrito, digital...), acompañado por imágenes, tablas, gráficos, esquemas, etc. utilizando el vocabulario específico aprendido.

Conocimientos científicos

- De manera progresiva identificar objetos y elementos del entorno inmediato.
- Discriminar y comparar magnitudes.
- Clasificar y agrupar elementos atendiendo a algún criterio.
- Clasificar seres vivos o inertes siguiendo criterios científicos sencillos, como la forma de reproducirse o morfología (para los seres vivos), y dureza. Identifica y clasifica animales y plantas de su entorno habitual, atendiendo a sus características y funciones vitales.

Interacciones entre la ciencia la tecnología, la sociedad y el ambiente

- Establecer relaciones y mantiene actitudes de respeto del medio natural.
- Participar en actividades que favorezcan un entorno limpio y estéticamente agradable.
- Identificar determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y utilización del ocio explicando de forma crítica las consecuencias para la salud y el desarrollo personal.
- Progresa en el conocimiento de sí mismo, su manejo en la resolución de conflictos y la toma de decisiones sobre conductas saludables.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Convivencia y cooperación:

- Ayudar y colaborar con respeto evitando posturas de sumisión o dominio.
- Identificar las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones y reconociendo emociones y sentimientos propios, la identidad (personalidad, sexo, gustos...) y sus relaciones afectivas, así como la de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas.
- Se comporta en su vida cotidiana de forma pacífica y respetuosa con todas

las personas (especialmente con las de otro sexo, orientación sexual, edad, creencias, raza, etc.).

- Mostrar empatía hacia las personas que sufren abusos, injusticias, guerras o discriminaciones
- Realizar las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado, exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor y usando estrategias para realizar trabajos cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas.

Comprensión de la realidad social

- Adecuar su conducta a los valores y normas de convivencia en los grupos a los que pertenece.
- Identificar algunos medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, Internet...) y describe las funciones que cumplen. Localiza las zonas del planeta amenazadas por guerras, desastres naturales, pobreza...etc.

Compromiso para la ciudadanía y la participación

- Participar activamente en juegos con aceptación y respeto de las normas que los rigen.
- Valorar con espíritu crítico la publicidad, el objetivo de los anuncios publicitarios, y la relaciona con la realidad conocida y toma conciencia de la necesidad de consumir solo lo necesario, de no despilfarrar y de reciclar y de la importancia del consumo solidario.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Autonomía: Creatividad, innovación y asunción de riesgos

- Regular la expresión de sentimientos y emociones cuando participa en juegos y actividades.
- Utilizar el lenguaje oral para regular su propia conducta.

- Controlar y coordinarlas destrezas motoras y las habilidades manipulativas que requieren las actividades que realiza (Desplazamientos, marcha, carrera, saltos y habilidades Manipulativas de carácter fino).
- Controlar su cuerpo de forma global y sectorial en juegos, rutinas y tareas de la vida cotidiana (tono, postura, equilibrio, control respiratorio y coordinación motriz).
- Reconocer algunos de sus fuertes a la hora de afrontar tareas nuevas, lo cual le aporta más seguridad en sí mismo que al alumnado del nivel anterior. Sabe pedir ayuda cuando lo necesita. Utiliza un lenguaje positivo para hablar de sí mismo.
- Muestra confianza al expresar sus opiniones y a la hora de tomar decisiones. Se responsabiliza de sus materiales y objetos personales regularmente, y es constante en la realización de sus tareas, Además, es capaz de identificar algunas de sus emociones básicas, y muestra cierta tolerancia a la frustración, generalmente con ayuda de un adulto. En ocasiones, se muestra receptivo a las críticas de los demás y verbaliza algunos de sus errores.

Iniciativa: Planificar y gestionar proyectos

- Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales que satisfacen sus necesidades básicas: cuidado personal, higiene, salud y bienestar.
- Esforzase en buscar más de una alternativa a situaciones problemáticas cotidianas, y es capaz de definir los pasos a seguir para llevar a cabo un proyecto personal con ayuda. Identifica las ventajas e inconvenientes de una propuesta concreta y elige la más viable, generalmente con asesoramiento de un adulto. Una vez concluida la tarea es capaz de valorar el proceso y de extraer conclusiones de mejora, con la ayuda externa
- En el trabajo en grupo, expresa sus opiniones y suele respetar los turnos de palabra. Utiliza el dialogo como forma de resolver conflictos. Se expresa de manera clara y con seguridad. Felicita a sus compañeros y

compañeras ante el trabajo bien hecho, y a menudo, utiliza un lenguaje positivo y optimista para referirse al grupo y a su trabajo. Argumenta sus propuestas y opiniones con ayuda de los demás.

**6-. ÁREAS DE DESARROLLO QUE SE VAN A TRABAJAR EN EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:
EN LA ETAPA DE EDUCACION INFANTIL**

ÁREA DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
DESARROLLO PSICOMOTOR	<ul style="list-style-type: none">▪ Esquema corporal/Lateralidad: actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.▪ Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc.▪ Coordinación dinámica general: actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc.).▪ Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.▪ Psicomotricidad fina: Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc.)

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none">▪ Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc.) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.▪ Preparación para la lectura y la escritura: Actividades destinadas a la conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conceptos básicos: actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).▪ Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go – no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).▪ Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	<p>Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento, identificación y expresión emocional: actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.▪ Habilidades sociales: actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.

EN LA ETAPA DE EDUCACION PRIMARIA:

ÁREA DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
DESARROLLO PSICOMOTOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema corporal/lateralidad: actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo. ▪ Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica): actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc. ▪ Coordinación dinámica general: actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares. ▪ Respiración/Relajación: ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos. ▪ Psicomotricidad fina: actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	<p>Expresión y comprensión: actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conciencia fonológica: actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas. ▪ Comprensión escrita: actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y viso perceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos. ▪ Expresión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la grafía,

	ortografía, construcción de frases y textos.
DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc. ▪ Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc). ▪ Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc. ▪ Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc.). ▪ Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc) ▪ Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc.). ▪ Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.
HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. ▪ Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc. ▪ Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas

	con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.
--	--

7-. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

7.1-. Descripción del aula.

Se dispone de un aula situada en la planta baja del colegio. En ella encontramos mobiliario para el alumnado y maestro, recursos materiales, material bibliográfico de distintas áreas curriculares. Además, el aula cuenta con un ordenador a disposición del maestro.

En el aula de apoyo se llevará a cabo los programas individualizados elaborados especialmente para cada alumno en función de las necesidades de nuestros alumnos y el centro. En general, se pondrá en funcionamiento el diseño de programas que se consideren necesarios.

Este trabajo será llevado a cabo por la maestra de Pedagogía Terapéutica previa coordinación y asesoramiento del orientador del centro.

7.2-. Alumnado

En el aula de apoyo a la integración, tal y como se prescribe en la normativa, se atienden preferentemente a alumnos con NEAE permanentes, según las categorías que establece la consejería de educación, no obstante, adaptándonos a las características de los alumnos y de nuestro centro, también se atienden a alumnos con dificultades de aprendizaje (DIA). En cuya evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización se refleja la necesidad de acudir al aula de apoyo a la integración.

En el mes de septiembre, partiendo del análisis del breve informe orientativo (síntesis de la valoración psicopedagógica, seguimiento y valoración de las propuestas educativas, informes finales, niveles de competencia curricular y determinación de las necesidades del alumnado) que realiza el Equipo de orientación, así como los resultados de las pruebas iniciales, se concreta el horario de atención al alumnado del aula de apoyo a la integración.

Del resultado de lo expuesto, se atenderá en el aula de apoyo a la integración al siguiente alumnado:

EDUCACIÓN INFANTIL

1. A.B.J. Alumna de 3 años, escolarizada en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
2. D.A.P. Alumno de 3 años, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
3. M.A.M. Alumno de 4 años, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
4. N.R.Z. Alumna de 4 años, escolarizada en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
5. I.S.DV. Alumna de 5 años, escolarizada en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
6. E.B.L. Alumno de 5 años, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.

EDUCACIÓN PRIMARIA

7. A.B.S. Alumno de 6 años, escolarizado en el primer ciclo de Educación Primaria. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
8. D.B.L. Alumno de 7 años, escolarizado en primero de Educación Primaria. Presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo con dificultades de

- aprendizaje por C.I Límite. Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT.
9. P.L.A. Alumna de 6 años, escolarizada en primero de Educación Primaria. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
 10. J.P.A.S. Alumno de 6 años, escolarizado en primero ciclo de Educación Primaria. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
 11. E.S.G. Alumna de 8 años, escolarizada en segundo de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE. Recibe atención especializada de PT.
 12. N.A.C. Alumna de 7 años, escolarizada en segundo de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
 13. M.L.M. Alumna de 9 años, escolarizada en tercero de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT Y AL.
 14. A.S.R. Alumno de 8 años, escolarizado en tercero de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT y Al.
 15. M.P.G. Alumna de 9 años, escolarizada en tercero de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: D.I. Leve. Las medidas educativas específicas son ACS y PE y recibe atención especializada de PT, Al y PTIS.
 16. A.G.F. Alumno de 9 años, escolarizada en tercero de Educación Primaria Presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Dislexia. Las medidas educativas específicas son: PE y recibe atención especializada de PT.

17. A.J.J.V. Alumno de 9 años, escolarizado en tercero de Educación Primaria. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS, ACS y PE y recibe atención especializada de PT y AL.
18. L.R.C. Alumna de 8 años, escolarizada en tercero de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: D.A. y trastornos de la comunicación. Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT y AL.
19. R.A.P. Alumno de 8 años, escolarizado en tercero de Educación Primaria. Presenta Necesidades Educativas Especiales (Trastornos graves del desarrollo/ retrasos evolutivos graves o profundos). Las medidas educativas específicas son ACNS y PE y recibe atención especializada de PT, PTIS y AL.
20. A.J.M.: Alumna de 9 años, escolarizada en tercero de Educación Primaria Presenta Específicas de Apoyo Educativo. Dislexia. Las medidas educativas específicas son: PE y ACNS y recibe atención especializada de PT y AL.
21. S.C.R Alumna de 10 años, escolarizada en cuarto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: D.I Leve. Las medidas educativas específicas son PE, ACNS y ACS y recibe atención especializada de PT y AL.
22. A.S.DV. Alumno de 9 años, escolarizado en cuarto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: TEA. Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT y AL.
23. A.P.R. Alumno de 9 años, escolarizado en cuarto de Educación Primaria Presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: DIA Dislexia. Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT y AL.
24. S.R.LB. Alumna de 10 años, escolarizada en cuarto de Educación Primaria Presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: DIA Dislexia y Discalculia. Las medidas educativas específicas son PE y ACNS y recibe atención especializada de PT y AL.
25. C.S.M. Alumno de 11 años, escolarizado en quinto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: TDAH. Las medidas educativas específicas son PE, ACS y ACNS y recibe atención especializada de PT y AL.

26. D.N.C. Alumno de 10 años, escolarizado en quinto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: TDAH. Las medidas educativas específicas son PE y recibe atención especializada de PT.
27. J.E.M. Alumno de 12 años, escolarizado en sexto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: D.I. Leve. Las medidas educativas específicas son PE y ACNS y recibe atención especializada de PT y AL.
28. S.A.M. Alumna de 13 años, escolarizada en sexto de Educación Primaria Presenta Necesidades Educativas Especiales: D. física y D.I Leve. Las medidas educativas específicas son PE y ACS y recibe atención especializada de PT, AL y PTIS.

El censo del alumnado atendido en el Aula de Apoyo a la Integración puede sufrir variaciones a lo largo del curso a través del alta de aquellos alumnos/as que hayan superado sus dificultades y la incorporación de nuevos casos una vez evaluados.

En este curso escolar también se contempla una situación excepcional, ya que hay alumnos que no se incorporan al centro escolar por ser alumnado de riesgo, por ello la atención se realizará con modalidad online.

El alumnado destinatario de esta programación, en el presente curso, genera diferentes tipos de intervenciones con ellos dada la amplia gama de situaciones que acontecen en el tratamiento y atención a las necesidades educativas que presentan.

La Intervención se hará de forma directa con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, previamente diagnosticados, con propuestas o no de adaptaciones curriculares según la modalidad establecida en la valoración psicopedagógica.

La intervención se ajusta a:

- Lo establecido en sus informes psicopedagógicos y dictamen de escolarización.
- Lo establecido en el plan de atención a la diversidad, que contempla distintas medidas en las que se centra la intervención de la maestra de PT.

- La participación en el proceso de elaboración, revisión, aplicación y seguimiento de las adaptaciones para el presente curso.
- La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas específicos que el alumnado al que se atiende necesita.

- **7.3-. Organización espacial.**

La organización del apoyo durante este curso escolar se va a ver supeditada a las medidas tomadas en referencia al estado de pandemia en el que nos encontramos, debiendo respetar las normas establecidas en el protocolo COVID.

- Por ello, los agrupamientos deberán ser del mismo curso y grupo escolar o grupo de convivencia. En caso de mezclar alumnos del mismo curso, pero de distinto grupo se tendrá en cuenta la distancia de 2 metros entre uno y otro durante la atención en el aula.
- El espacio será desinfectado y aireado a la salida de cada grupo y se usará gel hidroalcohólico cada vez que se utilice un material del aula.
- El material utilizado será puesto en cuarentena y podrá ser utilizado una vez pasadas las 48 hora de su utilización.
- Los niños que asisten al aula deberán llevar mascarilla siempre y cuando logren contenerla. Aquellos alumnos con NEE no están obligados a su uso.
- El docente deberá llevar el EPI correspondiente, mascarilla FFP2 en todo momento y uso de pantalla.

A modo generalizado, la organización del horario del aula de apoyo a la integración se basa en el cumplimiento de unas características esenciales como: flexibilidad, participación, funcionalidad y formación que nos permita coordinar los recursos personales y materiales del centro.

Los criterios para el agrupamiento se realizan priorizando las medidas recogidas en el plan COVID. Los agrupamientos deberán respetar la distancia de seguridad y las medidas de higiene anteriormente citadas.

- **7.4-. Organización temporal.**

La realización de los horarios atiende a los siguientes criterios:

Si el apoyo del alumno lo tiene lugar fuera del aula, que se tenga en cuenta la hora en la que puede salir, evitando sacar al alumno/a fuera del aula en las áreas de música, educación física y plástica, valorando que esas horas el alumno se puede beneficiar más al favorecer su integración y autonomía. Por tanto, nuestros alumnos recibirán apoyo preferentemente en las horas de lengua y matemáticas intentando que se integren en la medida de lo posible en el resto de las áreas.

Se priorizará el apoyo al alumno dentro de su aula, en el horario de las asignaturas instrumentales, si el horario lo permite, con la finalidad de que la atención a este sea lo más normalizada e inclusiva posible.

Durante las horas de trabajo en el aula de apoyo se trabajarán los contenidos más específicos y que requieran de una atención más personalizada.

Se establecerá un número de sesiones equilibradas, siendo la atención dentro del aula una prioridad.

El horario debe ser flexible y este puede ser modificado por circunstancias que así lo aconsejen:

- Incorporación de alumnos que ya han sido evaluados y diagnosticados durante el curso.
- Cambio en la modalidad de intervención, con relación al progreso del alumno.
- Resultados no adecuados en los agrupamientos establecidos a principio de curso.

El horario de atención al alumnado durante este curso escolar es el siguiente:

HORARIO	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
9:00-10:00	Alejandro Alba Anderson	3ºB-2	María Peña Mercedes Álvaro	3ºA	Juan Pablo Elisa (online) Nora	1ºB 2ºB	Adrián Darío Paula	1ºA	Cristóbal Diego	5º
10:00-10:45	Sara Abigail Javier	6º	Sara Abigail Javier	6º	María P Mercedes Álvaro	3ºA	Sofía	4ºA	Irene Eduardo	INF 5
10:45-11:30	Ángela David Marcos Naiara(online)	INF 3-4 años	Cristóbal Diego	5º	Sofía Alberto	4ºA	Irene Eduardo	INF 5	Sara Abigail	6º
11:30-12:00	RECREO									
12:00-13:00	Juan Pablo Elisa (online) Nora	1ºB 2ºB	Raúl Lucía	3ºB-1	Sara Álvaro Porras	4ºB	Raúl Lucía	3ºB-1	María P	3ºA
13:00-14:00	Adrián Darío Paula	1ºA	Sofía Alberto	4ºA	Ángela David Marcos Naiara (online)	INF 3-4 A	Alejandro Alba Anderson	3ºB-2	Sara Álvaro Porras	4ºB

El número de sesiones por alumnos son las siguientes:

Número de sesiones y horas de atención en AAI							
1	Angela Bravo Jiménez	2	1:45h.	15	María Peña Gómez	3	2:45h.
2	David Álvarez Pérez	2	1:45h.	16	Alejandro García Fernández	2	2:00h.
3	Marcos Albarracín Martín	2	1:45h.	17	Anderson Javier Jiménez Viveros	2	2:00h.
4	Naiara Ramírez Zumaquero	2	1:30h.	18	Lucía Rueda Cantos	2	2:00h.
5	Irene Serrano del Valle	2	1:30h.	19	Raúl Álvarez Pérez	2	2:00h.
6	Eduardo Barrul Lepe	2	1:45h.	20	Alba Jiménez Martínez	2	2:00h.
7	Adrián Burgos Santos	2	2:00h.	21	Sofía Cortés Rueda	3	2:30h.
8	Darío Barrul Lepe	2	2:00h.	22	Alberto Serrano Del Valle	2	1:45h.
9	Paula López Álvarez	2	2:00h.	23	Álvaro Porras Rueda	2	2:00h.
10	Juan Pablo Angulo Solano	2	2:00h.	24	Sara Rueda Lo Bianco	2	2:00h.
11	Elisa Solano García	2	2:00h.	25	Cristóbal Serrano Molina	2	1:45h.
12	Nora Adán Cano	2	2:00h.	26	Diego Navas Cascado	2	1:45h.
13	Mercedes Luque Moreno	2	1:45h.	27	Javier Enriquez Manzanarez	3	1:30h.
14	Álvaro Solano Rueda	2	1:45h.	28	Sara Abigail Magda	3	2:15h.

- **7.5 -. Metodología.**

De forma general, la metodología que se va a llevar a cabo será activa y participativa, donde a través de la se fomenta no solo la adquisición de los contenidos propuestos sino aquellos aspectos que fomenten el desarrollo integral del alumno. Para ello, en la organización de nuestra actividad educativa hemos procurado en todo momento:

Para favorecer el **desarrollo social** del alumno dentro del aula se facilita al alumno relacionarse de forma natural con sus compañeros. Junto con los objetivos individuales que proponemos se prestará especial atención a los contenidos relacionados con la educación moral para la convivencia y la paz, tratamiento de la coeducación, educación ambiental y educación para la salud.

Para potenciar el **desarrollo emocional** se permite el equilibrio emocional y el desarrollo de una autoestima adecuada.

El estimular el **desarrollo cognitivo** se trabajará por competencias y capacidades básicas. Concretamente los criterios metodológicos que tomamos son:

- Potenciar la capacidad de aprender de forma autónoma
- Adecuarse a las peculiaridades, características y necesidades de cada alumno/a.
- Proporcionar experiencias directas, relacionadas que permitan a nuestros alumnos y alumnas contemplar la realidad de forma global eliminando la fragmentación.
- Partir de las ideas previas del alumnado, aportarles conocimientos que tienen relevancia y les van a ser útiles en la vida cotidiana.
- Tomar como punto de partida aquello que le niño es capaz de realizar con ayuda hasta llegar a que pueda realizarlo sólo.
- Llevar a cabo técnicas, métodos y actividades adecuadas a las necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as. Siempre con un enfoque lúdico, fomentando el juego como principio metodológico por excelencia.
- Fomentar el trabajo cooperativo, favoreciendo la integración y la interacción con los demás

- Utilizar refuerzos sensoriales aumentativos y diversas ayudas que favorezcan el aprendizaje.
- Partir de lo más concreto a lo más abstracto, de modo que los alumnos avancen poco a poco hacia lo desconocido.
- Ofrecer máximas oportunidades de éxito y evitar el fracaso para favorecer la autoestima y confianza de nuestros alumnos/as.

7.6-. Coordinación

En lo que respecta al horario se establecen los tiempos para la realización del resto de actuaciones recogidas en esta programación:

Con los tutores/as y especialistas que impartan clase en el grupo de referencia:

- Se establece un calendario de coordinaciones con cada uno de los tutores del alumnado con necesidades, que serán periódicas en todos los casos y más frecuentes en función de las demandas de orientación de cada uno de ellos.
- Son especialmente más intensas a comienzos de trimestre (especialmente al primero) y se vuelven a intensificar a final de curso para poder realizar conjuntamente la evaluación de cada alumno.

Con el Equipo de orientación

- La coordinación del EO se llevará a cabo en aquellos periodos establecidos en el calendario escolar.

Con las familias

- Se participará conjuntamente con los tutores a lo largo de todo el curso, en las reuniones que se establezca con ellos, especialmente al inicio y final de cada trimestre; informándoles que pueden solicitar una entrevista o consulta a nivel individual o coincidiendo con las horas de tutorías del centro.
- Estableceremos también otros cauces de coordinación como llamadas telefónicas o a través de la agenda del alumno.

Con los diferentes tutores y especialistas de área

- Se atenderá a las demandas de asesoramiento que hagan y asistiendo a reuniones de equipo educativo, cuando lo soliciten o vayan a tratar aspectos relevantes para estos alumnos.

Trabajo personal

- Adaptación y elaboración de materiales, seguimiento de los alumnos. Elaboración y revisiones de programas, elaboración y revisión de adaptaciones curriculares, elaboración de programas específicos y realización de informes, seguimiento y valoración de estos.

8-. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de alumno es necesario regirse por la Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

En ella se establece que la evaluación tiene un carácter formativo, continuo y global; teniendo en cuenta además que se llevará a cabo de forma cualitativa y contextualizada.

Para la evaluación inicial se utilizará la observación, entrevista con los padres, informes anteriores, entrevistas con el EOE, así como pruebas estandarizadas y registros.

Para la evaluación procesual se utilizará seguimientos a modo de registro, diario de clase, las reuniones de coordinación entre todos los que participan con este alumnado y cada trimestre las reuniones de evaluación.

Para la evaluación final se utiliza las mismas técnicas que se recogen por escrito, haciendo las pertinentes propuestas de mejora en la memoria final.

Se evaluará al alumno en función de la consecución de los objetivos establecidos en su ACS y sus PE. Se realizará un seguimiento y valoración trimestral que quedará recogido en la plataforma Seneca.

Al finalizar el curso escolar se elaborará un informe final donde se recoja todos los aspectos evaluados durante este curso escolar, así como las propuestas de mejora.

Por otro lado, será necesaria igualmente una evaluación de nuestra programación, para llevar a cabo el seguimiento de evaluación de dicha programación utilizaremos principalmente la observación de nuestra actuación y tendremos en cuenta aspectos como los objetivos previamente planteados, (cuales

se han cumplido y cuáles no, si hemos creado un clima de coordinación adecuado, si hemos tenido en cuenta las necesidades de los alumnos/as, si la metodología utilizada para la consecución de dichos objetivos ha sido la más adecuada...) con el fin de mejorar nuestra intervención.

En la coordinación con los tutores haremos seguimientos de las adaptaciones curriculares para subsanar errores cometidos evitando tener que dejarlos para final de trimestre. Al finalizar el curso académico, se evaluará la aplicación de esta programación, de sus resultados, el grado de logro de los objetivos propuestos, las dificultades de los objetivos que no han sido acabados, las propuestas de mejora, las dificultades encontradas y como fueron solventadas.

La maestra, a través del análisis y la reflexión sobre la puesta en práctica de lo planificado, realizará una evaluación final que ese recogerá en la memoria final del presente curso escolar, que será aprobada por el consejo escolar. En ella se recogerán los resultados de las actuaciones siguientes:

- A nivel de centro: el logro de un proyecto educativo adaptado a la diversidad existente, el cumplimiento de las expectativas de trabajo por el equipo de orientación. El grado de participación del claustro de profesores en actividades relacionadas con la atención educativa de los alumnos con NEAE.
- A nivel de profesores: si se han llevado a cabo las reuniones con los profesores y tutores, si se han elaborado y revisado las adaptaciones curriculares pertinentes, si las evaluaciones trimestrales de los alumnos se han llevado a cabo conjuntamente (maestra de apoyo a la integración y maestros tutores) y han servido para guiar las actuaciones del siguiente trimestre.
- A nivel de aula: si ha sido realmente un aula de recursos accesible a todos los profesores.
- A nivel de alumnos: si la recogida de información fue decisiva para la programación, si esta ha sido beneficiosa, valorando los procesos y los resultados de la respuesta educativa, si se ha adaptado a las características y necesidades del alumnado...

- A nivel de familia: si la relación ha sido cordial, informativa, y de colaboración, si ha habido satisfacción por su parte respecto a la información ofrecida trimestralmente.
- A nivel de desarrollo de la práctica educativa: se ha de valorar la adecuación de los objetivos y contenidos al nivel de desarrollo y conocimientos de los alumnos, si el desarrollo de actividades se ha ajustado a los principios metodológicos que se pretendían, si se ha organizado convenientemente el espacio, el tiempo y los recursos, y si se ha llevado a cabo una evaluación continua, formativa participativa y global.

9 - PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

9.1-. Adaptaciones curriculares

Se trabajarán los contenidos de las áreas propias del currículo de la etapa de Educación de Primaria, teniendo en cuenta los Decretos que establecen las enseñanzas mínimas en estas etapas educativas, adaptándose a las necesidades educativas del alumnado, así como las diferentes áreas del desarrollo, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

9.2-. Programas específicos (pe).

Según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, los Programas Específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y

habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. De manera que, a principio de curso, tras los resultados de la evaluación inicial, se determinará la pertinencia o no de su elaboración al alumnado con NEAE, que así lo requiera, vista previamente dicha propuesta en el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente.

La elaboración y desarrollo de dichos programas es mi competencia, ya que son elaborados e impartidos por los especialistas de educación especial (PT o AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso y al finalizar el curso, en función de la evaluación de dichos objetivos, se tomarán las decisiones oportunas.

El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

La planificación curricular establecida para cada alumno/a se realizará teniendo en cuenta la propia establecida en su Adaptación Curricular o en su Programa Específico, si lo tiene, así como su nivel educativo y el nivel de competencia curricular.